Presentes

—

Presidente
Barra
García
Herrera
Con aviso
Guido

## Sesión 60ª

Día 24 de Julio de 1890.—

Dada lectura al acta anterior, declaróse abierta la sesión, siendo las 3 p.m.—

Ocupándose de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)— Remitir al Presidente del Consejo Escolar de Mendoza, á cuenta de la subvención del corriente año, $6.000 %, debiendo la Tesorería conservar el certificado respectivo para aplicarlo á la subvención nacional del corriente año.—

b)— Aprobar el pase de la subpreceptora de la Escuela nº 1 del 8º Distrito Escolar, Dª Josefa Mendoza á la nº 6 del mismo, nombrando en su reemplazo, subpreceptor de la nº 1, á D. Jesús del Río.—

c)— Nombrar en Comisión á los Srs. vocales de este Consejo, Drs. D. Félix Martín y Herrera y D. Julio A García, para que, en unión de los Secretarios Subinspectores de los Distritos Escolares respectivos, verifiquen una visita general á todas las Escuelas Comunes de la Capital, proponiendo, en consecuencia las medidas que crean necesarias á la mejor marcha de las mismas.—

d)— Aprobar las cuentas eventuales del 14º Distrito Escolar por el mes de Junio último.—

e)— Transcribir al Depósito la nota de la Admon. del ferrocarril Central de Córdoba (Expdte. nº 1541), y al Depósito y Contaduría, la de la misma procedencia (Expdte. nº 1543).—

f)— Mandar abonar:

| | | | |
|---|---|---|---|
| A D. Celestino Luraschi, | por artículos escolares | $142'15 | (Expdt — 1520) |
| Al mismo, | por " " | " 91'10 | ( " — 1519) |
| A D. Juan Molera, | por muebles | " 348'00 | ( " 1376) |
| A D. C. Zachusdorf, | por honorarios | 326'81 | ( " 1444) |

g)— Transcribir á la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, los informes del Depósito, recaídos en los expdtes. nº 1425 y 1445.—

h)— Ordenar á Contaduría que, en vista de no estar justificadas algunas

partidas en el expediente de los Srs. Villar y Compª. — nº 1453 — rebaje de la liquidación la suma de 150$.—

i)— Mandar archivar los expedientes nº 1178 de D. César Mercini; 1468 del Consejo de Educación de Santiago del Estero; 1513 de los preceptores de San Martín de las Escobas y 1387 del Consejo Escolar de Formosa.—

j)— Transcribir al Consejo Escolar del 5º Distrito el informe de la Estadística (Expdte. nº 981) y al 4º Distrito el informe del Cuerpo Médico Escolar — (Expdte. nº 1.337)

k)— Afectar al "Fondo permanente de Escuelas" á que se refiere el artº. 45 de la Ley de Educación Común, los dos edificios de propiedad de este Consejo, situados: uno en la calle de Esmeralda esquina á Cuyo y otro en la calle Callao nº 450, tasados respectivamente en 543.950$ y 596.621'60$.— todo de acuerdo con el expediente nº 1367, iniciado en la Contaduría de este Consejo.—

l)— Hacer saber á Contaduría y Estadística la supresión de la Escuela de "El Molino" (Resistencia), á que se refiere el expediente nº 1258.—

ll)— Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia para que de sus propios fondos, abone sus honorarios al Secretario del mismo, en vista de no haber partida en el Presupuesto á que imputar dicho gasto.—

m)— Conceder licencia hasta fin de Agosto, á la Preceptora del Chubut, Dª. Etelvina P. de La Loya (Expdte. nº 1539).—

n)— Nombrar Ayudante interina de la Escuela mixta de Formosa, á Dª. Petrona Demarchi.—

ñ)— Devolver á D. Luis E. Caminos la multa de 50$, á que se refiere el expediente del Juzgado Nacional de Misiones (nº 1550), y acusar recibo del oficio del Juez letrado de Formosa, en que comunica depósito de dos multas de 10$ cada una (Expdte. nº 1545)

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—

E. S. Oliva
Secret.

[signature]